
Feb 04, 2019 | Escrito por Thaina Hernandez | 0

Foto: Nota de Prensa

Siguiendo con los lineamientos establecidos por el Presidente **Nicolás Maduro Moros**, en el marco del Nuevo Comienzo, el **Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT)**, continúa realizando el operativo especial de regularización denominado **“Ponte al Día con tu Vehículo”**, a través del cual hasta la fecha, un total de **291.000 usuarios han podido actualizar o registrar su vehículo** automotor ante el ente de transporte.

Este operativo fue creado para brindarle al usuario una mayor comodidad al momento de regularizar la información de su vehículo ante el INTT o realizar el registro, ya que en las 73 oficinas del ente en todo el territorio nacional se cuenta con una herradura de trabajo conformada de la siguiente manera:

Paso 1: El usuario es atendido por funcionarios del Cuerpo de la Policía Nacional Bolivariana (CPNB) y el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC), para realizar la revisión y experticia del vehículo.

El INTT en este operativo permite el registro de aquellos vehículos que no poseen la documentación completa, en estos casos, y en aras de contribuir a la simplificación de trámites, los usuarios realizan el registro ante el INTT, según lo estipulado en la providencia N° 028-2018, publicada en la **Gaceta Oficial 41.469 de fecha 28 de agosto de 2018**, que reza en su Artículo 2 que: “El Instituto Nacional de Transporte Terrestre sólo tramitará conforme a la presente providencia administrativa, el registro de un vehículo a motor previa consignación y verificación de cualquiera de los documentos que acredite la adquisición del mismo tales como:

1-Certificado de origen, factura o documento de compra proveniente de un fabricante, ensamblador o concesionario de vehículos.

2-Documentos de importación, planilla de liquidación de los derechos correspondientes, certificado de título, primera y segunda revisión de vehículos a motor importados, efectuada ante el Resguardo Aduanero de la Guardia Nacional Bolivariana, o cualquier otro documento en original válido que acredite la adquisición del mismo.

3-Declaración jurada debidamente autenticada, la cual contenga una descripción clara, inteligible de la procedencia y forma de adquisición de dicho vehículo.

4-Experticia de verificación legal de vehículo. Este requisito es de obligatorio cumplimiento en todos los casos.

5.-Si la solicitud se realiza a través de apoderado, consignar el documento que así lo acredite.

6.- Cualquier otro documento que en forma fehaciente demuestre la adquisición del vehículo a motor.

Paso 2: Aquellos usuarios que van a registrar su vehículo a través de la Declaración Jurada serán atendido por los funcionarios de Defensa Pública, también presentes en las oficinas del INTT. Es importante resaltar que los vehículos a motor registrados bajo la forma de Declaración Jurada, contempla en esta providencia, que no podrán ser vendidos en un lapso no menor a dos años.

Paso 3: En este último paso se realiza la verificación de los documentos a consignar por parte de los funcionarios del Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN).

Es así como el usuario puede realizar toda la tramitación en las oficinas del INTT y obtener el Certificado de Registro Original de Vehículos a su nombre y la asignación de placas. Es importante resaltar que este operativo está dirigido a todos los propietarios de carros particulares, motos de baja y alta cilindrada, transporte público, es decir todo vehículo a motor.

El INTT invita a todos aquellos usuarios a asistir a la oficina más cercana a su localidad para ponerse al día con la documentación de su vehículo y de esta manera poder transitar por todo el territorio nacional, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Transporte Terrestre.

De esta manera, el INTT continúa trabajando y garantizando la continuación del legado del Comandante eterno Hugo Chávez, además gracias a la gestión del Ministro del Poder Popular para el Transporte, Ing. Hipólito Abreu, en el marco de la construcción del Nuevo Comienzo y rumbo hacia la Gran Misión Transporte Venezuela.

Contenido Relacionado: [INTT de Lagunillas procesa 400 documentos semanales](#) [1]

Categoría:

- [Jornadas](#) [2]

Addthis:

Antetítulo: A través del operativo “Ponte al Día con tu Vehículo”

Del día: No

Créditos: YVKE Mundial/ INTT Oficial

Titulares: No

Destacada: No

Source URL: <http://www.radiomundial.com.ve/article/intt-ha-regularizado-m%C3%A1s-de-290-mil-veh%C3%ADculos>

Links:

[1] <http://www.radiomundial.com.ve/node/1252>

[2] <http://www.radiomundial.com.ve/categoria/Jornadas>